

GACETA DISTRITAL



No. **561-3** • Febrero 8 de 2019

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

DECRETO N° 0045 (Febrero 01 de 2019)	3
“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2019”	
DECRETO N° 0046 (Febrero 01 de 2019)	13
“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2019”	
DECRETO N° 0054 (Febrero 05 de 2019)	32
“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2019”	



DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO N° 0045
(Febrero 01 de 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2019”

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 0001 de 2018 - Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Acuerdo 0017 de 2018.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue aprobado mediante el Acuerdo N°0017 de 2018, “Mediante el cual se expide el presupuesto General de Rentas Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”, sancionado por el Alcalde de Barranquilla el día 19 de octubre de 2018 y liquidado mediante el Decreto N° 0384 de octubre 30 de 2018.

Que según lo estipulado en el Artículo 25° del Acuerdo 0017 de 2018, establece:

“Autorícese al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Noviembre de 2019, para incorporar en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2019, recursos adicionales correspondientes a los Ingresos Corrientes, entre esos las transferencias de orden nacional, tales como: SGP, Coljuegos, Fosyga y aquellas otras que realiza el Ministerio de Salud, y recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Numerales 3, 4, y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. Igualmente, el Alcalde queda facultado desde el 1° de enero y hasta el 30 de noviembre de 2019 para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contra créditos) y las adiciones que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto distrital”.

Que de acuerdo con los anteriores considerando se procederá a realizar las siguientes operaciones en el presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, para la vigencia fiscal de 2019.

Que se hace necesario realizar unas adiciones en el presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, que se enuncian a continuación.

1. Adición Estampilla Pro-Dotación y Funcionamiento de Centros de Bienestar del Anciano

Que revisada la ejecución de ingresos obtenida para los años 2017 y 2018, se observa en el concepto rentístico de la Estampilla Pro-Dotación y Funcionamiento de Centros de Bienestar del Anciano un excelente comportamiento, con un aumento del 48% razón que permite a la administración Distrital tomar algunas decisiones con respecto a este componente rentístico.

CÓDIGO	NOMBRE	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	% Variación
TI.A.1.28.1	Estampilla Pro-Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano	28.511.772.036	42.113.465.046	48%

Fuente: Ejecución de Rentas

Que ante la situación descrita, de acuerdo al porcentaje de crecimiento, se puede proyectar obtener un mayor recaudo por la estampilla Pro - Dotación Centros de Bienestar del Anciano para la vigencia fiscal de 2019; permitiendo la posibilidad de incorporar al presupuesto recursos para atender las necesidades de los adultos mayores en un 80% y el 20% restante para el Fondo de Pensiones Territoriales.

Que es de fundamental importancia para el ejecutivo realizar las modificaciones en el presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal de 2019, adicionando por el concepto de la Estampilla Pro - Dotación Centros de Bienestar del Anciano la suma de **(\$1.250.000.000)**.

2. Adición Estampilla Bono del Deporte

Que para el año 2019, en la ciudad de Barranquilla se desarrollaran la ejecución de proyectos importantes que conlleva a la administración distrital contar con un número importante de contratos de obras públicas a ejecutarse por este motivo, base que sirve para poder liquidar el bono al deporte, efecto positivo que recae sobre el recaudo de este tributo.

Que de acuerdo con la ejecución presupuestal de los años 2017-2018 se observa en excelente comportamiento en el recaudo con un aumento del 40%, razón para que el equipo económico y financiero del Distrito considera pertinente realizar unos ajustes en la proyección del recaudo del Bono al Deporte, proyectando una adición por la suma de **(\$307.547.000)**, teniendo en cuenta que la variación porcentual de la renta, como se demuestra en el presente recaudo.

CÓDIGO	NOMBRE	Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	% Variación 2017-2018
TI.A.1.28.9.2	Bono al Deporte	7.817.316.862	10.971.127.230	40%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales.

Que es de vital importancia para el ejecutivo realizar las modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito, vigencia fiscal de 2019, en lo proyectado del Bono al Deporte en la suma de **(\$307.547.000)**, con destino a financiar programas de deporte.

3. Adición Por Multas de Transporte y Transito

Que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Secretaría de Transporte y Transito, han puesto en marcha la gestión administrativa, para la recuperación de cartera vencida por concepto de multas por infracciones de transporte y tránsito, por esta actividad, se prevé obtener recursos adicionales a los inicialmente presupuestados.

Que para ello la Administración Distrital establece gestiones y estímulos para que los contribuyentes de la ciudad puedan ponerse al día con sus obligaciones con el fisco distrital, se proyecta recibir adicionalmente por este concepto la suma de **(\$29.719.991)**.

Que es fundamental para el ejecutivo realizar las modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito, vigencia fiscal de 2019, adicionando la suma de **(\$29.719.991)**, por el concepto de multas por infracciones de Transportes y Transito (Comparendos).

4. Adición Por la Recuperación de Cartera

Que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que la Secretaria de Hacienda del Distrito de Barranquilla tiene como misión gestionar y adminis-

trar la consecución de los recursos financieros y económicos necesarios asegurando la asignación correcta de los mismos para financiar los planes y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Social, Económico y de Obras Públicas y que como tal se constituye en el instrumento fundamental para dar cumplimiento al Programa de Gobierno radicado por el Alcalde y ser reconocida por la consolidación de políticas de ciudad en convivencia, seguridad y justicia que generen ambientes propicios para la participación ciudadana en su conjunto, en torno a la construcción solidaria de una ciudad de vida para todos.

Que con el fin de poder atender las necesidades que garanticen un acceso a los servicios a la totalidad de la población y al cumplimiento del Plan de Desarrollo, es necesario una adecuada gestión de los recursos, para lo cual se requiere contar con las herramientas que faciliten que ello se lleve a cabo a través de una buena administración y control de estos, implementando herramientas y acciones que conduzcan a una eficiente gestión financiera. De esta manera se espera recuperar recursos de cartera.

Que para ello la Administración Distrital establece gestiones y estímulos para que los contribuyentes de la ciudad puedan ponerse al día con sus obligaciones con el fisco distrital, se proyecta recibir por este concepto la suma de: **(\$67.321.868.579)**, en el componente rentístico recuperación de cartera.

5. **Adición por Cancelación de Reservas**

Que de conformidad con el Artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Nación compilado por el Decreto 111 de 1996, señala que:

“Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse”.

Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Que igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

Que para proceder a realizar las adiciones por la cancelación de reservas se hace necesario proceder a cancelar las reservas que a continuación se relacionan:

1.1 **Cancelación y Adición de las Reservas 191080 de 2018.**

a. **Cancelación de la Reserva N°191080 de 2018.**

Que en la vigencia fiscal de 2018, se expidió el Registro Presupuestal N° 191080 de 2018, cuyo objeto es el registro y la continuación en la ejecución del proyecto de mobiliario urbano, donde se realiza el pago a los señores construimos y señalizamos s.a. -Construseñales, por concepto de lo establecido en la cláusula cuarta del contrato de concesión de amoblamiento urbano, donde se compromete la tercera (1/3) parte del recaudo del impuesto de avisos y tableros, entendido este en un noventa por ciento (90%) de esta parte, vigencia 2018.

Que el Registro Presupuestal N°191080 de 2018, no alcanzo a surtir todo el trámite para generar una obligación que lo constituyera en una cuenta por pagar, bajo estas circunstancias y para poder cumplir con este compromiso contractual, se hace necesario cancelar el registro presupuestal y posteriormente adicionar los recursos al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2019 para continuar con los trámites.

Que al existir un saldo pendiente sin obligación derivada de una relación contractual entre el Distrito de Barranquilla y Construimos y Señalizamos S.A «Construseñales», que estuvo amparado por el Registro Presupuestal 191080 de 2018, se hace imperioso la cancelación de la reserva, el detalle de la reserva se muestra en la tabla.

Beneficiario	Tipo F	Concepto	Identif	RP	Valor
CONSTRUIAMOS Y SEÑALIZAMOS S.A "CONSTRUSEÑALES"	AyT	EL REGISTRO Y LA CONTINUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MOBILIARIO URBANO, DONDE SE REALIZA EL PAGO A LOS SEÑORES CONSTRUIAMOS Y SEÑALIZAMOS S.A. -CONSTRUSEÑALES, POR CONCEPTO DE LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE AMOBLAMIENTO URBANO, DONDE SE COMPROMETE LA TERCERA (1/3) PARTE DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS, ENTENDIDO ESTE EN UN NOVENTA POR CIENTO (90%) DE ESTA PARTE, VIGENCIA 2018	800256059	191080	2.902.005.001

Que los recursos cancelados de la Reserva N°191080 de 2018, serán adicionados al presupuesto de rentas y gastos del Distrito de Barranquilla, de la actual vigencia fiscal.

b. Adición Por la Cancelación de la Reserva N°191080 de 2018.

Que los recursos liberados por la cancelación de la Reserva N°191080 de 2018, serán adicionados al presupuesto de rentas y gastos del Distrito de Barranquilla, de la actual vigencia fiscal para amparar el compromiso derivado de una relación contractual a cargo del Distrito de Barranquilla.

Que la adición por la Cancelación de la Reserva N°191080 de 2018, es por la suma de: **(\$2.902.005.001)**, cuya fuente de financiamiento provienen de los ingresos por aviso y tablero.

1.2 Cancelación y Adición de las Reservas 191081 de 2018.

c. Cancelación de la Reserva N° 191080 de 2018.

Que, en la vigencia fiscal de 2018, se expidió el Registro Presupuestal N° 191081 de 2018, cuyo objeto es el registro y la continuación en la ejecución del proyecto mobiliario urbano, donde se realiza el pago a los señores Unión Temporal HM Ingeniería LTDA - Ingenieros Civiles Especialistas LTDA, por concepto del contrato de interventoría a la concesión del mobiliario urbano del Distrito de Barranquilla, correspondiente a la vigencia 2018.

Que el Registro Presupuestal N°191081 de 2018, no alcanzo a surtir todo el trámite para generar una obligación que lo constituyera en una cuenta por pagar, bajo estas circunstancias y para poder cumplir con este compromiso contractual, se hace necesario cancelar el registro presupuestal y posteriormente adicionar los recursos al presupuesto de rentas y gastos de la vigencia fiscal de 2019 para continuar con los trámites.

Que al existir un saldo pendiente sin obligación derivada de una relación contractual entre el Distrito de Barranquilla y la Unión Temporal HM Ingeniería LTDA Ingenieros Civiles Especialistas LTDA, que estuvo amparado por el Registro Presupuestal 191080 de 2018, se hace imperioso la cancelación de la reserva, el detalle de la reserva se muestra en la tabla.

Beneficiario	Tipo F	Concepto	Identif	RP	Valor
UNION TEMPORAL HM INGENIERIA LTDA INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	AyT	EL REGISTRO DE LA CONTINUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MOBILIARIO URBANO, DONDE SE REALIZA EL PAGO A LOS SEÑORES UNIÓN TEMPORAL HM INGENIERÍA LTDA - INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA, POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LA CONCESIÓN DEL MOBILIARIO URBANO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2018	802013312	191081	322.445.000

Que los recursos cancelados de la Reserva N°191081 de 2018, serán adicionados al presupuesto de rentas y gastos del Distrito de Barranquilla, de la actual vigencia fiscal.



d. **Adición Por la Cancelación de la Reserva N°191081 de 2018.**

Que los recursos liberados por la cancelación de la Reserva N°191081 de 2018, serán adicionados al presupuesto de rentas y gastos del Distrito de Barranquilla, de la actual vigencia fiscal para amparar el compromiso derivado de una relación contractual a cargo del Distrito de Barranquilla.

Que la adición por la Cancelación de la Reserva N°191081 de 2018, es por la suma de: **(\$322.445.000)**, cuya fuente de financiamiento provienen de los ingresos por aviso y tablero.

6. **Adición por concepto Recuperación de Títulos**

Que el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la Oficina Jurídica, viene adelantando la defensa judicial de la entidad, esta oficina ha estimado y dispuesto la información necesaria detallada de los procesos judiciales a los cuales los Juzgados y Tribunales han reportado una serie de títulos.

Que la información suministrada pone a disposición de la Secretaria de Hacienda de los procesos judiciales que actualmente tienen dineros capturados por concepto de embargos y que se estima recuperar durante la vigencia 2019.

Que esta información detallada de los procesos judiciales muestra un valor de títulos a recuperar de \$59.646.694.413.

Que es de fundamental importancia para el ejecutivo adicionar en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito, vigencia fiscal de 2019, los recursos de la recuperación de títulos judiciales en la suma de (\$59.646.694.413).

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTÍCULO 1. ADICIONAR, al Presupuesto General de Rentas del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2019, en la sección presupuestal de la Administración Central en la suma de: **Ciento Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos ML (\$131.780.273.984)**, como se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE	ADICIÓN
	INGRESOS TOTALES más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital	131.780.273.984
	TOTAL INGRESOS FONDOS ESPECIALES	250.000.000
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	131.530.273.984
TI. A	INGRESOS CORRIENTES	1.337.260.991
TI.A.1	TRIBUTARIOS	1.307.547.000
TI.A.1.28	Estampillas	1.307.547.000
TI.A.1.28.1	Estampilla Pro-Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano	1.000.000.000
TI.A.1.28.9	Otras Estampillas	307.547.000
TI.A.1.28.9.2	Bono al Deporte	307.547.000
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	29.713.991
TI.A.2.2	Multas y sanciones	29.713.991
TI.A.2.2.1	Tránsito y Transporte	29.713.991
TI.A.2.2.1.1	Tránsito y Transporte (Comparendos)	29.713.991
TI. B	INGRESOS DE CAPITAL	130.193.012.993
TI.B.5	Recuperación de Cartera (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	67.321.868.579
TI.B.5.1	Recuperación de Cartera (DIFERENTES A TRIBUTARIOS)	67.321.868.579

CÓDIGO	NOMBRE	ADICIÓN
TI.B.6	Recursos del Balance	3.224.450.001
TI.B.6.1	De otros Recursos	3.224.450.001
TI.B.6.1.3	Cancelación de Reservas	3.224.450.001
TI.B.6.1.3.1	Cancelación de Reservas Reg. N° 191080	2.902.005.001
TI.B.6.1.3.2	Cancelación de Reservas Reg. N° 191081	322.445.000
TI.B.14	Otros ingresos de capital	59.646.694.413
TI.B.14.1	Recuperación de Títulos	59.646.694.413
TI.B.14.1.3	Recuperación de Títulos	59.646.694.413
II.	INGRESOS DE LOS FONDOS ESPECIALES	250.000.000
	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	250.000.000
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	250.000.000
TI. A	INGRESOS CORRIENTES	250.000.000
TI.A.1	TRIBUTARIOS	250.000.000
TI.A.1.28	Estampillas	250.000.000
TI.A.1.28.1	Estampilla Pro-Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano	250.000.000

ARTÍCULO 2. ADICIONAR, al Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2019, la suma de: **Ciento Treinta y Un Mil Setecientos Ochenta Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos ML (\$131.780.273.984)**, como se detalla a continuación:

CÓDIGO	PROYECTO	DEP	FUENTE	ADICION
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			131.780.273.984
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			6.852.566.951
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			124.927.707.033
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL			2.150.000.000
212	Gastos Generales			2.150.000.000
2122	Adquisición de Servicios			650.000.000
212201	Capacitación Personal Administrativo	02	RTf	650.000.000
2124	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional			1.500.000.000
212401	Bienestar Social	02	RTf	1.500.000.000
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			122.777.707.033
401	EDUCACIÓN			8.000.000.000
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			8.000.000.000
40111	Educación de Primera			8.000.000.000
401113	Pertinencia de Primera			4.500.000.000
40111301	Implementación de Proyectos Transversales y Convivencia Escolar			4.500.000.000
401113011	Implementación de Proyectos Transversales y Convivencia Escolar	05	Rc	4.500.000.000
401114	Jornada Única de Primera			3.500.000.000
40111402	Ampliación De La Oferta De Equipamientos Educativos Oficiales			3.500.000.000
40111402102	Mejoramiento y/o Reparación de la Infraestructura Física	05	Rc	3.500.000.000
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			12.471.653.480
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			12.471.653.480
40411	Deporte para la vida			12.471.653.480
404112	Deporte para todos			2.038.100.000
40411201	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la Educación Física y Recreación, Escolar y Extraescolar	58	Rc	102.500.000
40411202	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre	58	Rc	214.500.000
40411203	Generar procesos de juventudes tendientes al adecuado uso del ocio creativo y tiempo libre como mecanismo para prevenir conductas socialmente desadaptadas en esta población	58	Rc	1.076.000.000



CÓDIGO	PROYECTO	DEP	FUENTE	ADICION
40411204	Apoyo logístico a eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales	58	Rc	104.150.000
40411205	Apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte para la persona en situación de discapacidad	58	Rc	110.800.000
40411207	Apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte de alto rendimiento, universitario, competitivo y aficionado y profesional.	58	Rc	430.150.000
404113	Espacios para el Deporte y la Recreación			10.433.553.480
40411301	Construcción, remodelación, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos	58	Rc	10.126.006.480
40411301	Construcción, remodelación, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos	58	Bon	307.547.000
405	CULTURA			8.982.493.704
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			8.982.493.704
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			8.982.493.704
405111	Mas Cultura para Todos			7.053.143.002
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	RTf	1.219.541.002
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	Rc	5.833.602.000
405112	Defendiendo el Patrimonio			1.929.350.702
40511201	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural material	52	RTf	350.000.000
40511202	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	52	Rc	1.579.350.702
407	VIVIENDA			1.399.420.000
4071	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			1.399.420.000
40711	Techo digno para todos			1.399.420.000
407111	Casa Para Todos			605.920.000
40711103	Promoción de Soluciones de Vivienda nueva a través de la vitrina inmobiliaria	6	Rc	50.000.000
40711103	Promoción de Soluciones de Vivienda nueva a través de la vitrina inmobiliaria	6	RTf	100.000.000
40711104	Desarrollo Habitacional y Promoción de Vivienda (Vitrina Inmobiliaria) en el Distrito	6	Rc	211.960.000
40711104	Desarrollo Habitacional y Promoción de Vivienda (Vitrina Inmobiliaria) en el Distrito	6	RTf	243.960.000
407112	Titulación de Predios			793.500.000
40711201	Titulación de Predios	6	Rc	380.100.000
40711201	Titulación de Predios	6	RTf	413.400.000
409	TRANSPORTE			10.020.452.193
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			10.020.452.193
40911	Movilidad para la gente			10.020.452.193
409111	Facilitando la Gestión de la movilidad			6.599.127.409
40911102	Ampliación, mejoramiento y conservación de la malla vial de la ciudad (Calles para la vida)	12	Rc	1.500.000.000
40911103	Apoyo a la Gestión Institucional del Programa Calles para la vida	12	RTf	50.000.000
40911105	Apoyo a la gestión institucional del Programa Barrios a la Obra	12	RTf	401.500.000
40911112	Cultura para la Movilidad	59	RTf	557.913.418
40911113	Control y regulación del tránsito	59	Comp	29.713.991
40911113	Control y regulación del tránsito	59	RTf	4.060.000.000
409113	Movilidad al Alcance			3.110.795.288
40911301	Plan Maestro de Movilidad	59	RTf	251.586.788
40911303	Administración y Gestión de los servicios de Registro de Tránsito y Transporte	59	RTf	2.270.000.000
40911306	Desarrollo de la estrategia "Conductor educado"	59	RTf	589.208.500
409114	Primero el Peatón			69.609.948
40911404	Movilidad inclusiva y accesible	59	RTf	69.609.948
409115	Montemos Bicicleta			240.919.548
40911502	Movilidad no motorizada	59	RTf	240.919.548
411	CENTROS DE RECLUSIÓN			300.000.000
4111	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			300.000.000
41111	Seguridad y Convivencia Ciudadana			300.000.000
411111	Dignidad para la Población Carcelaria			300.000.000



CÓDIGO	PROYECTO	DEP	FUENTE	ADICION
41111103	Atención Integral a la población de internos (as) (Servicio de vigilancia)	3	RTf	300.000.000
413	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO			3.791.562.710
4131	CAPITAL DEL PROGRESO			3.791.562.710
41311	Empleo y Emprendimiento para la Gente			1.821.562.710
413111	Programa integral de empleo			271.562.710
41311102	Programa de intermediación laboral	55	Rc	271.562.710
413112	Apoyo al Desarrollo Empresarial			1.550.000.000
41311203	Fomento del Emprendimiento	55	Rc	1.550.000.000
41312	Atracción de inversiones			1.970.000.000
413121	Promoción de Ciudad			1.270.000.000
41312101	Atracción de Inversiones	55	Rc	1.270.000.000
413122	Barranquilla Capital de Eventos			700.000.000
41312203	Gestión, Mercadeo y promoción Turística	52	RTf	700.000.000
414	GRUPOS VULNERABLES			23.565.253.567
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			23.565.253.567
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			23.565.253.567
414111	Primera Infancia			500.000.000
41411101	Atención integral, sostenible y con calidad a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla	8	RTf	500.000.000
414112	Atención a la Infancia, la Adolescencia y Juventud			3.101.674.000
41411201	Atención a NNA en Centros Especializados	8	RTf	1.104.801.000
41411202	Atención a NNA en Casa Lúdica	8	RTf	270.000.000
41411203	Entrega de Estímulos de Transporte a la población estudiantil, universitaria, técnica y tecnológica	8	Rc	104.000.000
41411203	Entrega de Estímulos de Transporte a la población estudiantil, universitaria, técnica y tecnológica	8	RTf	20.900.000
41411205	Generación de oportunidades en espacios de participación a los jóvenes "Barranquilla para los Jóvenes"	8	Rc	321.118.000
41411205	Generación de oportunidades en espacios de participación a los jóvenes "Barranquilla para los Jóvenes"	8	RTf	143.055.000
41411206	Prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	8	Rc	605.000.000
41411206	Prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	8	RTf	532.800.000
414113	Atención Integral al Adulto Mayor			18.362.458.000
41411301	Protección y Atención Integral al Adulto Mayor en las comunidades y en los Centros de Vida	8	ESTT	1.000.000.000
41411301	Protección y Atención Integral al Adulto Mayor en las comunidades y en los Centros de Vida	8	Rc	11.504.458.000
41411304	Atención a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad en asilos o hogares de paso	8	RTf	5.858.000.000
414114	Mujeres y Géneros			218.078.067
41411401	Orientación y atención primaria, a mujeres y géneros, para una sana convivencia	31	Rc	218.078.067
414117	Construcción de paz, atención a víctimas y reconciliación con perspectiva de derechos			692.336.000
41411702	Red Unidos	8	RTf	80.000.000
41411703	Recuperación Social de los Habitantes de la Calle del Distrito de Barranquilla	8	RTf	214.336.000
41411704	Implementación del Centro de Acogida, Habitantes de y de la Calle en EL Distrito de Barranquilla	8	Rc	110.000.000
41411704	Implementación del Centro de Acogida, Habitantes de y de la Calle en EL Distrito de Barranquilla	8	RTf	288.000.000
414118	Victimas			690.707.500
41411804	Participación Efectiva de las Víctimas	8	RTf	349.042.500
41411806	Promoción de los Derechos Humanos y la Prevención del Reclutamiento Forzado	8	RTf	341.665.000
415	EQUIPAMIENTO			13.939.170.621
4151	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			13.939.170.621
41511	Espacio Público para Todos			13.939.170.621
415111	Espacio Público para Todos			6.624.650.001
41511102	Continuación de la Ejecución del proyecto de Mobiliario Urbano	57	RbA y T	3.224.450.001
41511103	Recuperación de Espacio Público Efectivo	57	RTf	3.400.200.000



CÓDIGO	PROYECTO	DEP	FUENTE	ADICION
415113	Todos al Parque			7.314.520.620
41511301	Recuperación y mejoramiento de plazas. "TODOS AL PARQUE"	57	Rc	7.314.520.620
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			28.207.700.758
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			28.207.700.758
41711	Alcaldía Confiable			28.207.700.758
417111	Actuaciones serias			7.229.024.000
41711101	Defensa Judicial del Distrito	45	Rc	1.849.250.000
41711101	Defensa Judicial del Distrito	45	RTf	2.284.250.000
41711102	Desarrollo Institucional	1	Rc	1.436.762.000
41711102	Desarrollo Institucional	1	RTf	1.556.762.000
41711106	Software de Recursos Humanos	1	RTf	102.000.000
417113	Finanzas Sanas			7.000.000.000
41711304	Recuperando el Catastro Distrital			7.000.000.000
417113041	Recuperando el Catastro Distrital	44	Rc	7.000.000.000
417114	Fortaleciendo la Alcaldía			1.599.076.758
41711401	Integración de Sistemas de Información (Gerencia de Sistemas)	9	RTf	29.000.000
41711402	Integración de Sistemas de Información (Sistema de Nomenclatura)	6	Rc	48.000.000
41711402	Integración de Sistemas de Información (Sistema de Nomenclatura)	6	RTf	48.000.000
41711403	Integración de Sistemas de Información (Adopción Estratificación)	6	RTf	826.076.758
41711405	Apoyo a la Gestión Institucional en el manejo y Reporte de la Información de Estratificación y Servicios Públicos de la S.S.P.D	6	RTf	328.000.000
41711409	Ponle el corazón y la vida a la justicia	43	RTf	320.000.000
417115	Mas Comunicación			12.379.600.000
41711501	Comunicaciones Distritales	7	RTf	12.379.600.000
418	JUSTICIA			12.100.000.000
4181	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			12.100.000.000
41811	Seguridad y Convivencia Ciudadana			12.100.000.000
418111	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			12.100.000.000
41811102	Apoyo al sostenimiento y funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano integrado por inspecciones de policía, comisarías de familia y casa de justicia	3	RTf	12.100.000.000
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			6.852.566.951
51	FONDO LOCAL DE SALUD			6.289.166.951
511	SALUD			6.289.166.951
5111	CAPITAL DEL BIENESTAR			6.289.166.951
51111	Salud Para Todos			6.289.166.951
5111102	Todos Saludables (Salud Pública)			2.289.166.951
511110208	Prevención y Control De Las Enfermedades Trasmisibles			216.970.267
5111102081	Tuberculosis TBC	11	RTf	216.970.267
511110213	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública			1.408.972.960
5111102131	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	RTf	1.408.972.960
511110214	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica			663.223.724
5111102141	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica	11	RTf	663.223.724
5111103	Todos Asegurados			4.000.000.000
51111031	Prestación de Servicios de Salud Para la Población Pobre No Asegurada			4.000.000.000
511110313	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre Afiliada al Régimen Subsidiado No Incluidos en el Plan (No POS-S)			4.000.000.000
5111103132	Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos No incluidos en el POS subsidiado	11	Rc	4.000.000.000
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			313.400.000
531	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			313.400.000



CÓDIGO	PROYECTO	DEP	FUENTE	ADICION
5311	Adaptación al Cambio Climático y Gestión Del Riesgo			313.400.000
53113	Preparación y Manejo del Desastre			313.400.000
531133	Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastres (conforme a Ley 1523 de 2012)	25	RTf	313.400.000
54	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES			250.000.000
541	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			250.000.000
5411	Alcaldía Confiable			250.000.000
54111	Finanzas Sanas			250.000.000
541111	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			250.000.000
54111102	Mesadas Pensionales Distrito	02	ESTT	250.000.000

ARTÍCULO 3. Este Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación y modifica en lo pertinente el Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, Vigencia Fiscal 2019.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P al primer (1) día del mes de febrero de 2019.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde Mayor de Barranquilla.

**DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE****DECRETO N° 0046**
(Febrero 01 de 2019)**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES, AL ANEXO DEL
DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE
BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE
2019”**

El Alcalde Mayor del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo 0001 de 2018 - Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Acuerdo 0017 de 2018.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue aprobado mediante el Acuerdo N°0017 de 2018, “por el cual se expide el presupuesto General de Rentas Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”, sancionado por el Alcalde de Barranquilla el día 19 de octubre de 2018 y liquidado mediante el Decreto N° 0384 de octubre 30 de 2018.

Que el Artículo 25 del Acuerdo N°0017 de 2018 autoriza al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 1° de enero y hasta el 30 de noviembre de 2019, para incorporar en el presupuesto de Rentas y Gastos vigencia 2019, recursos adicionales correspondiente a los ingresos corrientes, entre esos las transferencias del orden nacional, tales como: SGP, Coljuegos, Fosyga y aquellas otras que realiza el ministerio de salud, y recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Numerales 3, 4 y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. **Igualmente, el Alcalde queda facultado desde el 1° de enero y hasta el 30 de noviembre de 2019 para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y Contracréditos)** y las adiciones que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto distrital.

Que se hace necesario realizar unos ajustes al interior del presupuesto de gastos mediante operaciones de créditos y contracreditos.

CREDITOS Y CONTRACREDITOS.

- ✓ En el sector de educación se efectuará operación de crédito y contracréditos para la política de educación de primera con diferentes fuentes a saber:
 - En la suma de **(\$4.869.176.071)**, con recursos del Crédito.
 - En la suma de **(\$2.577.264.401)**, con recursos del Sistema General de Participaciones Educación Prestación de Servicios.
 - En la suma de **(\$704.683.941)**, con recursos del Sistema General de Participaciones Calidad Educativa.
- ✓ En el sector Deportes se efectuará operaciones de créditos y contracréditos, para atender la política deportes para la vida, con diferentes fuentes a saber:
 - En la suma de **(\$4.962.807.736)**, con recursos de Bono para el Deporte.

- En la suma de **(\$2.404.730.144)**, con recursos de Espectáculos Públicos.
- En la suma de **(\$18.383.750)**, con recursos de los Rendimientos del Sistema General de Participaciones Propósito General Deportes.
- En la suma de **(\$3.303.109.903)**, con recursos del Sistema General de Participaciones Propósito General Deportes.
- ✓ En el sector Cultura se efectuará operación de crédito y contracréditos, para financiar la política cultura y patrimonio para la gente, con diferentes fuentes a saber:
 - En la suma de **(\$2.672.576.061)**, con recursos de la Estampilla Pro-Cultura.
 - En la suma de **(\$15.757.499)**, con recursos de los Rendimientos del Sistema General de Participaciones Propósito General Cultura.
 - En la suma de **(\$705.407.316)**, con recursos del Sistema General de Participaciones Propósito General Cultura.
- ✓ En las secciones que se enuncian a continuación, se realizaran operaciones de créditos y contracréditos por valor de **(\$996.200.000)**, con otros recursos de capital a saber:
 - En Centros de Reclusión, créditos por la suma de **\$300.000.000**.
 - En Fortalecimiento Institucional, créditos por la suma de **\$576.200.000**.
 - En Justicia, créditos por la suma de **\$80.000.000**.
 - En el Fondo de Prevención y Atención de Desastres, créditos por la suma de **\$40.000.000**.
- ✓ En la sección presupuestal Administración Central en el sector Prevención y Desastres se efectuará operación de crédito y contracréditos en la suma de **(\$4.823.154.010)**, para atender el programa Servicio Bomberil Eficiente con recursos de la Sobretasa Bomberil.
- ✓ En la sección presupuestal de la Administración Central en el sector Grupos Vulnerables se efectuará operación de crédito y contracréditos, para atender la política Lucha Contra la Pobreza e Inclusión Social, con diferentes recursos a saber:
 - Para el programa de Atención Integral al Adulto mayor, los créditos serán por la suma de **(\$5.014.751.557)**, con recursos de la estampilla pro-dotación a los centros de bienestar del adulto mayor.
 - Para el programa de mujeres y género, los créditos serán por la suma de **(\$190.000.000)**, con los rendimientos de los ingresos corrientes de libre destinación.
- ✓ En la sección presupuestal de Administración Central en los sectores que se enuncian a continuación, se realizaran operaciones de créditos y contracréditos por valor de **(\$5.825.022.000)**, con otros recursos de capital a saber:
 - En Deporte y Recreación, créditos por la suma de **\$3.256.843.520**.
 - En Cultura, créditos por la suma de **\$2.486.178.480**.
 - En Grupos Vulnerables, créditos por la suma de **\$82.000.000**.
- ✓ En la sección presupuestal de la Administración Central en el sector Fortalecimiento Institucional se efectuará operación de créditos y contracréditos en la suma de **(\$32.855.941)**, para atender el programa Fortalecimiento Alcaldía, con recursos Soportes de los Servicios Públicos.
- ✓ En la sección presupuestal del Fondo Local de Salud se efectuará operación de créditos y

contracréditos en la suma de **(\$166.340.000)**, para atender el programa Salud para Todos, con recursos del Sistema General de Participaciones Salud Pública.

- ✓ En la sección presupuestal del Fondo Local de Salud se efectuará operación de Crédito y Contracreditos, en la suma de **(\$688.930.586)**, para atender el programa salud oportuna y de calidad, con recursos de Coljuegos.
- ✓ En la sección del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana se efectuará operaciones de crédito y contracréditos en la suma de **(\$2.418.726.900)**, para atender la política más tranquilidad, justicia y confianza, con recursos provenientes de la Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas.
- ✓ En diferentes secciones del presupuesto de gastos del Distrito de Barranquilla, se realizarán operaciones de créditos y contracreditos, con recursos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación por la suma de **(\$40.070.651.783)** con el siguiente detalle:
 - Gastos Funcionamiento \$ 5.203.464.402
 - Servicio de la Deuda \$20.955.000.000
 - Gastos de Inversión \$12.922.635.059
 - Fondos Creados por Acuerdos \$ 989.552.322

Que para el ejecutivo es de fundamental importancia realizar ajustes en el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal de 2019, con el cual pueda atender los compromisos antes mencionados.

Que en concordancia con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Barranquilla (Acuerdo 0001 de 2018), establece: "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo (Ley 38/89, artículo 68, Ley 179/94 artículo 35).

Que en virtud del anterior considerando el Jefe de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla expidió las respectivas certificaciones que existe saldo de libre afectación y compromiso por la suma de: **(\$82.460.529.599)**, que se pueden contracreditar.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, en el sector Educación, mediante operación de crédito y contracréditos en la suma de: **Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Nueve Millones Cientos Setenta y Seis Mil Setenta y Un Pesos M/L (\$4.869.176.071)** con recursos del crédito, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			4.869.176.071	4.869.176.071
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			4.869.176.071	4.869.176.071
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			4.869.176.071	4.869.176.071
401	EDUCACIÓN			4.869.176.071	0
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			4.869.176.071	0
40111	Educación de Primera			4.869.176.071	0
401115	Educación Superior de Primera			4.869.176.071	0



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
40111502	Nodos del Sena			4.869.176.071	0
401115021	Nodos del Sena	05	Cr 2018 - 2019	4.869.176.071	0
403	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			0	4.869.176.071
4031	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	4.869.176.071
40311	Servicios Públicos de Calidad			0	4.869.176.071
403112	Alcantarillado para todos			0	4.869.176.071
40311204	Transferencias Agencia Distrital de Infraestructura del Distrito de Barranquilla - ADI (Acuerdo 006/2016)	12	Cr 2018 - 2019	0	4.869.176.071

ARTÍCULO 2. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Educación, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Dos Mil Quinientos Setenta y Siete Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Un Pesos M/L (\$2.577.264.401)**, con recursos del Sistema General de Participaciones Educación Prestación de Servicios, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			2.577.264.401	2.577.264.401
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			2.577.264.401	2.577.264.401
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			2.577.264.401	2.577.264.401
401	EDUCACIÓN			2.577.264.401	2.577.264.401
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			2.577.264.401	2.577.264.401
40111	Educación de Primera			2.577.264.401	2.577.264.401
401111	Estudiantes de Primera			174.331.901	2.577.264.401
40111101	Prestación del Servicio Educativo en el Distrito			57.472.238	57.472.238
401111013	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PLANTA N° 215			0	57.472.238
40111101301	Sueldo	05	SGPed	0	57.472.238
401111014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA (APORTES PATRONALES)			57.472.238	0
40111101404	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS			57.472.238	0
401111014041	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL			57.472.238	0
4011110140414	Aportes Para Cesantías	05	SGPed	57.472.238	0
40111102	Contratación de la Prestación del Servicio Educativo en el Distrito de Barranquilla			116.859.663	2.519.792.163
401111021	Sostenimiento y Ampliación de la Cobertura por medio de Establecimiento	05	SGPed	116.859.663	0
401111023	Prestación del Servicio a través de la Administración del Servicio	05	SGPed	0	2.519.792.163
401112	Calidad de Primera			2.402.932.500	0
40111202	Mejoramiento de la Calidad en IED			2.402.932.500	0
401112021	Mejoramiento de la Calidad en IED	05	SGPed	2.402.932.500	0

ARTÍCULO 3. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Educación, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Setecientos Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos M/L (\$704.683.941)** con recursos del Sistema General de Participaciones Calidad Educativa, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			704.683.941	704.683.941
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			704.683.941	704.683.941
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			704.683.941	704.683.941
401	EDUCACIÓN			704.683.941	704.683.941
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			704.683.941	704.683.941
40111	Educación de Primera			704.683.941	704.683.941



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
401112	Calidad de Primera			704.683.941	704.683.941
40111201	Formación de Docentes			0	704.683.941
401112012	Formación de Docentes	05	SGPdc	0	704.683.941
40111202	Mejoramiento de la Calidad en IED			704.683.941	0
401112021	Mejoramiento de la Calidad en IED	05	SGPdc	704.683.941	0

ARTÍCULO 4. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Deportes, en la suma de: **Cuatro Mil Novecientos Sesenta y Dos Millones Ochocientos Siete Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos ML (\$4.962.807.736)**, con recursos del Bono del Deporte, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			4.962.807.336	4.962.807.736
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			4.962.807.336	4.962.807.736
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			4.962.807.336	4.962.807.736
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			4.962.807.336	4.962.807.736
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			4.962.807.336	4.962.807.736
40411	Deporte para la vida			4.962.807.336	4.962.807.736
404112	Deporte para todos			4.962.807.336	4.445.111.736
40411201	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la Educación Física y Recreación, Escolar y Extraescolar	58	Bon	1.000.000.000	1.120.000.000
40411202	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre	58	Bon	291.711.336	382.000.000
40411204	Apoyo logístico a eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales	58	Bon	2.100.000.000	1.607.000.000
40411205	Apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte para la persona en situación de discapacidad	58	Bon	0	246.400.000
40411206	Apoyo para el desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito	58	Bon	0	246.400.000
40411206	Apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte de alto rendimiento, universitario, competitivo y aficionado y profesional.	58	Bon		83.200.000
40411209	Apoyo para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Deporte formativo y asociado	58	Bon	1.571.096.000	760.111.736
404113	Espacios para el Deporte y la Recreación			0	517.696.000
40411301	Construcción, remodelación, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos	58	Bon		517.696.000

ARTÍCULO 5. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Deportes, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Dos Mil Cuatrocientos Cuatro Millones Setecientos Treinta Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Pesos M/L (\$2.404.730.144)** con recursos de Espectáculos Públicos, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			2.404.730.144	2.404.730.144
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			2.404.730.144	2.404.730.144
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			2.404.730.144	2.404.730.144
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			2.404.730.144	2.404.730.144
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			2.404.730.144	2.404.730.144
40411	Deporte para la vida			2.404.730.144	2.404.730.144
404112	Deporte para todos			2.404.730.144	2.404.730.144
40411201	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la Educación Física y Recreación, Escolar y Extraescolar	58	Esp	1.000.000.000	920.000.000
40411202	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre	58	Esp	0	1.434.552.199



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
40411206	Apoyo para el desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito	58	Esp	130.177.945	0
40411206	Apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte de alto rendimiento, universitario, competitivo y aficionado y profesional.	58	Esp	0	50.177.945
40411209	Apoyo para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Deporte formativo y asociado	58	Esp	1.274.552.199	0

ARTÍCULO 6. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Deporte, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Dieciocho Millones Trescientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos M/L (\$18.383.750)** con recursos de los Rendimientos del Sistema General de Participaciones Propósito General Deporte, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			18.383.750	18.383.750
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			18.383.750	18.383.750
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			18.383.750	18.383.750
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			18.383.750	18.383.750
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			18.383.750	18.383.750
40411	Deporte para la vida			18.383.750	18.383.750
404112	Deporte para todos			18.383.750	18.383.750
40411201	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la Educación Física y Recreación, Escolar y Extraescolar	58	RSGPpd	0	18.383.750
40411205	Apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte para la persona en situación de discapacidad	58	RSGPpd	18.383.750	0

ARTÍCULO 7. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Deportes, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Tres Mil Trescientos Tres Millones Ciento Nueve Mil Novecientos Tres Pesos M/L (\$3.303.109.903)** con recursos del Sistema General de Participaciones Propósito General Deportes, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			3.303.109.903	3.303.109.903
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			3.303.109.903	3.303.109.903
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			3.303.109.903	3.303.109.903
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			3.303.109.903	3.303.109.903
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			3.303.109.903	3.303.109.903
40411	Deporte para la vida			3.303.109.903	3.303.109.903
404112	Deporte para todos			3.303.109.903	2.691.657.103
40411201	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la Educación Física y Recreación, Escolar y Extraescolar	58	SGPpd	2.000.000.000	0
40411202	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la Educación Física y Recreación, Escolar y Extraescolar	58	SGPpd	0	1.604.519.250
40411203	Generar procesos de juventudes tendientes al adecuado uso del ocio creativo y tiempo libre como mecanismo para prevenir conductas socialmente desadaptadas en esta población	58	SGPpd	0	235.378.776
40411205	Apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte para la persona en situación de discapacidad	58	SGPpd	1.303.109.903	54.000.000
40411208	Apoyo para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Deporte formativo y asociado	58	SGPpd	0	321.867.877
40411209	Apoyo para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Deporte formativo y asociado	58	SGPpd	0	475.891.200
404113	Espacios para el Deporte y la Recreación			0	611.452.800



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
40411301	Construcción, remodelación, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos	58	SGPpd	0	611.452.800

ARTÍCULO 8. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Cultura, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Dos Mil Seiscientos Setenta y Dos Millones Quinientos Setenta y Seis Mil Sesenta y Un Pesos M/L (\$2.672.576.061)** con recursos de la Estampilla Pro-Cultura, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracredito
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			2.672.576.061	2.672.576.061
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			2.672.576.061	2.672.576.061
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			2.672.576.061	2.672.576.061
405	CULTURA			2.672.576.061	2.672.576.061
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			2.672.576.061	2.672.576.061
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			2.672.576.061	2.672.576.061
405111	Mas Cultura para Todos			2.365.926.763	1.452.576.061
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	ESTC	2.365.926.763	0
40511102	Infraestructura Cultural de la Ciudad	52	ESTC	0	875.539.027
40511103	Desarrollo de una Barranquilla Creativa	52	ESTC	0	577.037.034
405112	Defendiendo el Patrimonio			306.649.298	1.220.000.000
40511201	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural material	52	ESTC	0	120.000.000
40511202	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	52	ESTC	306.649.298	1.100.000.000

ARTÍCULO 9. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Cultura, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Quince Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos M/L (\$15.757.499)** con recursos de los Rendimientos del Sistema General de Participaciones Propósito General Cultura, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			15.757.499	15.757.499
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			15.757.499	15.757.499
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			15.757.499	15.757.499
405	CULTURA			15.757.499	15.757.499
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			15.757.499	15.757.499
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			15.757.499	15.757.499
405111	Mas Cultura para Todos			15.757.499	15.757.499
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	RSGPpc	15.757.499	
40511103	Desarrollo de una Barranquilla Creativa	52	RSGPpc		15.757.499

ARTÍCULO 10. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Cultura, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Setecientos Cinco Millones Cuatrocientos Siete Mil Trescientos Dieciséis Pesos M/L (\$705.407.316)** recursos del Sistema General de Participaciones Propósito General Cultura, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			705.407.316	705.407.316



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			705.407.316	705.407.316
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			705.407.316	705.407.316
405	CULTURA			705.407.316	705.407.316
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			705.407.316	705.407.316
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			705.407.316	705.407.316
405111	Mas Cultura para Todos			705.407.316	100.000.000
40511101	Cultura Democrática y Ciudadana	52	SGPpc	705.407.316	100.000.000
405112	Defendiendo el Patrimonio			0	605.407.316
40511202	Fomento de la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural inmaterial	52	SGPpc	0	605.407.316

ARTÍCULO 11. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Grupos Vulnerables, Fortalecimiento Institucional y Justicia, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Novecientos Noventa y Seis Millones Doscientos Mil Pesos M/L (\$996.200.000)** con otros recursos, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracredito
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			996.200.000	996.200.000
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			40.000.000	0
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			956.200.000	996.200.000
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			956.200.000	996.200.000
407	VIVIENDA			0	82.000.000
4071	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	82.000.000
40711	Techo digno para todos			0	82.000.000
407111	Casa Para Todos			0	82.000.000
40711103	Promoción de Soluciones de Vivienda nueva a través de la vitrina inmobiliaria	6	RTf	0	50.000.000
40711104	Desarrollo Habitacional y Promoción de Vivienda (Vitrina Inmobiliaria) en el Distrito	6	RTf	0	32.000.000
411	CENTROS DE RECLUSIÓN			300.000.000	300.000.000
4111	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			300.000.000	300.000.000
41111	Seguridad y Convivencia Ciudadana			300.000.000	300.000.000
411111	Dignidad para la Población Carcelaria			300.000.000	300.000.000
41111102	Atención Integral a la población de internos (as) a cargo de la Administración del Distrito	3	RTf	300.000.000	0
41111103	Atención Integral a la población de internos (as) (Servicio de vigilancia)	3	RTf	0	300.000.000
414	GRUPOS VULNERABLES			0	230.000.000
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			0	230.000.000
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			0	230.000.000
414112	Atención a la Infancia, la Adolescencia y Juventud			0	230.000.000
41411206	Prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.	8	RTf	0	230.000.000
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			576.200.000	184.200.000
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			576.200.000	184.200.000
41711	Alcaldía Confiable			576.200.000	184.200.000
417111	Actuaciones serias			200.000.000	155.200.000
41711101	Defensa Judicial del Distrito	45	RTf	0	43.200.000
41711102	Desarrollo Institucional	1	RTf	0	112.000.000
41711102	Desarrollo Institucional	1	RTf	200.000.000	0
4171113	Finanzas Sanas			300.000.000	0
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	44	RTf	300.000.000	0
417114	Fortaleciendo la Alcaldía			0	29.000.000
41711401	Integración de Sistemas de Información (Gerencia de Sistemas)	9	RTf	0	29.000.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracredito
417115	Mas Comunicación			76.200.000	0
41711501	Comunicaciones Distritales	7	RTf	76.200.000	0
418	JUSTICIA			80.000.000	200.000.000
4181	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			80.000.000	200.000.000
41811	Seguridad y Convivencia Ciudadana			80.000.000	200.000.000
418111	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			80.000.000	200.000.000
41811102	Apoyo al sostenimiento y funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano integrado por inspecciones de policía, comisarías de familia y casa de justicia	3	RTf	80.000.000	200.000.000
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			40.000.000	0
53	FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			40.000.000	0
531	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			40.000.000	0
5311	Adaptación al Cambio Climático y Gestión Del Riesgo			40.000.000	0
53113	Preparación y Manejo del Desastre			40.000.000	0
531133	Fondo para la Gestión del Riesgo de Desastres (conforme a Ley 1523 de 2012)	25	RTf	40.000.000	0

ARTÍCULO 12. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Prevención y Desastres, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Cuatro Mil Ochocientos Veinte Tres Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Diez Pesos M/L (\$4.823.154.010)** con recursos de la Sobretasa Bomberil, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			4.823.154.010	4.823.154.010
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			4.823.154.010	4.823.154.010
412	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES			4.823.154.010	4.823.154.010
4121	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			4.823.154.010	4.823.154.010
41211	Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo			4.823.154.010	4.823.154.010
412111	Servicio Bomberil Eficiente			4.823.154.010	4.823.154.010
41211101	Territorialización Del Servicio Del Cuerpo De Bomberos Oficial Del Distrito De Barranquilla			4.823.154.010	4.823.154.010
4121110101	Nomina	3	SB	4.520.906.796	0
4121110102	Cesantías	3	SB	0	2.142.850.757
4121110109	Otros Gastos Terriorización del Servicio del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla	3	SB	302.247.214	0
41211102	Compra de Equipos para la Dotación de cuatros (4) nuevas subestaciones de Bomberos ubicadas en sitios estratégicos del Distrito de Barranquilla	3	SB	0	2.678.056.039
41211103	Mantenimiento Correctivo y Preventivo del Parque Automotor y Motocicletas del Cuerpo de Bomberos Oficial del Distrito de Barranquilla.	3	SB	0	2.247.214

ARTÍCULO 13. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Grupos Vulnerables, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Cinco Mil Catorce Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos M/L (\$5.014.751.557)**, con recursos de la Estampilla Adulto Mayor, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			5.014.751.557	5.014.751.557
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			5.014.751.557	5.014.751.557
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			5.014.751.557	5.014.751.557
414	GRUPOS VULNERABLES			5.014.751.557	5.014.751.557



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			5.014.751.557	5.014.751.557
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			5.014.751.557	5.014.751.557
414113	Atención Integral al Adulto Mayor			5.014.751.557	5.014.751.557
41411301	Protección y Atención Integral al Adulto Mayor en las comunidades y en los Centros de Vida	8	ESTT	4.119.887.557	894.864.000
41411302	Construcción y Adecuación de Centros de Vida	8	ESTT	0	4.119.887.557
41411303	Entrega de los subsidios distritales y/o nacionales al adulto mayor	8	ESTT	894.864.000	0

ARTÍCULO 14. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sector Grupos Vulnerables, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Ciento Noventa Millones de Pesos M/L (\$190.000.000)** con recursos de los Rendimientos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			190.000.000	190.000.000
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			190.000.000	190.000.000
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			190.000.000	190.000.000
414	GRUPOS VULNERABLES			190.000.000	190.000.000
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			190.000.000	190.000.000
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			190.000.000	190.000.000
414114	Mujeres y Géneros			190.000.000	190.000.000
41411401	Orientación y atención primaria, a mujeres y géneros, para una sana convivencia	31	RICLD	128.300.000	61.700.000
41411402	Autonomía económica, emprendimiento e inclusión laboral a mujeres y géneros	31	RICLD	61.700.000	0
41411403	Formación y Capacitación de mujeres y géneros en paz, participación y construcción ciudadana	31	RICLD	0	128.300.000

ARTÍCULO 15. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, sectores Grupos Vulnerables, Deportes y Cultura, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Cinco Mil Ochocientos Veinticinco Millones Veintidós Mil Pesos M/L (\$5.825.022.000)** con otros recursos de capital, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			5.825.022.000	5.825.022.000
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			5.825.022.000	5.825.022.000
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			5.825.022.000	5.825.022.000
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			3.256.843.520	1.616.950.000
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			3.256.843.520	1.616.950.000
40411	Deporte para la vida			3.256.843.520	1.616.950.000
404112	Deporte para todos			1.616.950.000	1.616.950.000
40411203	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre	58	Rc	0	1.076.000.000
40411204	Apoyo logístico a eventos deportivos, locales, nacionales e internacionales	58	Rc	971.850.000	0
40411205	Apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte para la persona en situación de discapacidad	58	Rc	104.150.000	110.800.000
40411206	Apoyo para el desarrollo y fortalecimiento institucional del deporte en el Distrito	58	Rc	110.800.000	0
40411207	Apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte de alto rendimiento, universitario, competitivo y aficionado y profesional.	58	Rc	0	430.150.000
40411209	Apoyo para el desarrollo y la práctica al Deporte Social Comunitario, Deporte formativo y asociado	58	Rc	430.150.000	0



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
404113	Espacios para el Deporte y la Recreación			1.639.893.520	0
40411301	Construcción, remodelación, mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos	58	Rc	1.639.893.520	0
405	CULTURA			2.486.178.480	0
4051	CAPITAL DEL BIENESTAR			2.486.178.480	0
40511	Cultura y Patrimonio para la Gente			2.486.178.480	0
405111	Mas Cultura para Todos			2.486.178.480	0
40511101	Cultura: Democrática y Ciudadana	52	Rc	2.486.178.480	0
407	VIVIENDA			0	642.060.000
4071	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	642.060.000
40711	Techo digno para todos			0	642.060.000
407111	Casa Para Todos			0	261.960.000
40711103	Promoción de Soluciones de Vivienda nueva a través de la vitrina inmobiliaria	6	Rc	0	50.000.000
40711104	Desarrollo Habitacional y Promoción de Vivienda (Vitrina Inmobiliaria) en el Distrito	6	Rc	0	211.960.000
407112	Titulación de Predios			0	380.100.000
40711201	Titulación de Predios	6	Rc	0	380.100.000
414	GRUPOS VULNERABLES			82.000.000	0
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			82.000.000	0
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			82.000.000	0
414116	Apoyo a otros Grupos Vulnerables			82.000.000	0
41411606	Apoyo a Otros Grupos Vulnerables	8	Rc	82.000.000	0
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			0	3.566.012.000
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	3.566.012.000
41711	Alcaldía Confiable			0	3.566.012.000
417111	Actuaciones serias			0	3.286.012.000
41711101	Defensa Judicial del Distrito	45	Rc		1.849.250.000
41711102	Desarrollo Institucional	1	Rc	0	1.436.762.000
417113	Finanzas Sanas			0	232.000.000
41711301	Efectividad y Estabilidad del Sistema Tributario	44	Rc		232.000.000
417114	Fortaleciendo la Alcaldía			0	48.000.000
41711402	Integración de Sistemas de Información (Sistema de Nomenclatura)	6	Rc	0	48.000.000

ARTÍCULO 16. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, en el sector Fortalecimiento Institucional, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Treinta y Dos Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos M/L (\$32.855.941)** con recursos de los Soportes Servicios Públicos, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			32.855.941	32.855.941
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			32.855.941	32.855.941
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			32.855.941	32.855.941
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			32.855.941	32.855.941
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			32.855.941	32.855.941
41711	Alcaldía Confiable			32.855.941	32.855.941
417114	Fortaleciendo la Alcaldía			32.855.941	32.855.941
41711403	Integración de Sistemas de Información (Adopción Estratificación)	6	SSP	0	32.855.941
41711404	Integración de Sistemas de Información (Actualización Estratificación)	6	SSP	32.855.941	0

ARTÍCULO 17. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y

Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, en la sección del Fondo Local de Salud, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Ciento Sesenta y Seis Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos M/L (\$166.340.000)** con recursos del Sistema General de Participaciones Salud Pública, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			166.340.000	166.340.000
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			166.340.000	166.340.000
51	FONDO LOCAL DE SALUD			166.340.000	166.340.000
511	SALUD			166.340.000	166.340.000
5111	CAPITAL DEL BIENESTAR			166.340.000	166.340.000
51111	Salud Para Todos			166.340.000	166.340.000
5111102	Todos Saludables (Salud Pública)			166.340.000	166.340.000
511110202	Promoción y Prevención de la Zoonosis			7.700.000	0
5111102021	Promoción y Prevención de la Zoonosis	11	SGPsp	7.700.000	0
511110205	Implementación Del Modelo De Atención Primaria En Salud Mental			0	180.000
5111102053	Salud en el Colegio	11	SGPsp	0	180.000
511110207	Promoción y Fomento de la Salud Sexual y Reproductiva con Enfoque de Derechos			180.000	0
5111102072	Fortalecimiento del Control a los Servicios de Atención Integral del Binomio Madre-Hijo en las Ips del Distrito	11	SGPsp	180.000	0
511110210	Prevención De Las enfermedades Transmitidas por Vectores			52.360.000	0
5111102101	Prevención Y Control De Vectores	11	SGPsp	52.360.000	0
511110211	Apoyo a la Discapacidad			0	66.160.000
51111021102	Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación de la Población Discapacitada	11	SGPsp		66.160.000
511110213	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública			0	100.000.000
5111102132	Monitoreo y Evaluación (PIC).	11	SGPsp		30.000.000
5111102133	Investigación en Salud	11	SGPsp		35.000.000
5111102134	Capacitación y Asistencia Técnica.	11	SGPsp		35.000.000
511110214	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica			106.100.000	0
5111102141	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica	11	SGPsp	106.100.000	0

ARTÍCULO 18. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, en la sección del Fondo Local de Salud, mediante operación de Crédito y Contracréditos, en la suma de: **Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Novecientos Treinta Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos M/L (\$688.930.586)**, con recursos de Coljugos, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			688.930.586	688.930.586
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			688.930.586	688.930.586
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			688.930.586	688.930.586
51	FONDO LOCAL DE SALUD			688.930.586	688.930.586
511	SALUD			688.930.586	688.930.586
5111	CAPITAL DEL BIENESTAR			688.930.586	688.930.586
51111	Salud Para Todos			688.930.586	688.930.586
5111103	Todos Asegurados			0	688.930.586
51111031	Prestación de Servicios de Salud Para la Población Pobre No Asegurada			0	688.930.586
511110313	Prestación de Servicios de Salud a la Población Pobre Afiliada al Régimen Subsidiado No Incluidos en el Plan (No POS-S)			0	688.930.586



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
5111103132	Recobros de las EPS del Régimen Subsidiado por Eventos No incluidos en el POS subsidiado	11	CJ	0	688.930.586
5111104	Salud Oportuna y de Calidad			688.930.586	0
51111042	Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad en los Prestadores de Salud del Distrito			22.950.586	0
511110421	Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad en los prestadores de salud del Distrito de Barranquilla	11	CJ	22.950.586	0
51111044	Fortalecimiento del Sistema de Atención Pre Hospitalaria del Distrito de Barranquilla			665.980.000	0
511110441	Fortalecimiento del Sistema de Atención Pre Hospitalaria del distrito de Barranquilla	11	CJ	665.980.000	0

ARTÍCULO 19. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, en la sección del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la suma de: **Dos Mil Cuatrocientos Dieciocho Millones Setecientos Veintiséis Mil Novecientos Pesos ML (\$2.418.726.900)**, recursos provenientes de la Contribución Sobre los Contratos de Obras Públicas, como se detalla a continuación:

Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			2.418.726.900	2.418.726.900
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			2.418.726.900	2.418.726.900
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			2.418.726.900	2.418.726.900
56	FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA			2.418.726.900	2.418.726.900
561	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			2.418.726.900	2.418.726.900
5611	Más Tranquilidad, Justicia y Confianza			2.418.726.900	2.418.726.900
561101	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			1.708.726.900	1.417.926.900
5611012	Modernización de las Operaciones de Seguridad	33	5%	0	710.626.900
5611013	Apoyo la Movilidad de la Fuerza Pública	33	5%	310.626.900	0
5611015	Ampliación del Sistema de Video Vigilancia en el Distrito de Barranquilla	33	5%	0	707.300.000
5611017	Re-potencialización del Centro Automático de Despacho CAD de la Policía Metropolitana de Barranquilla	33	5%	690.800.000	0
5611018	Prestación de Servicios para el Fortalecimiento del Fondo Distrital de Seguridad	33	5%	707.300.000	0
561102	Seguridad Preparada y Conectada			0	500.000.000
5611021	Sistema de Información Unificado en Seguridad y Convivencia	33	5%	0	500.000.000
561103	Barranquilla convive			710.000.000	500.800.000
5611031	Cultura de la no Violencia	33	5%	0	310.000.000
5611032	Fortalecimiento de las iniciativas de prevención comunitaria del delito y la violencia	33	5%	710.000.000	0
5611033	Intervención Integral en Zonas Críticas "Entornos Seguros"	33	5%	0	190.800.000

ARTÍCULO 20. Modificar el Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, vigencia fiscal 2019, mediante operación de Crédito y Contracréditos en la suma de: **Cuarenta Mil Setenta Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos M/L (\$40.070.651.783)** con recursos de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, como se detalla a continuación:



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			40.070.651.783	40.070.651.783
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			989.552.322	8.493.186.266
2	TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL			39.081.099.461	31.577.465.517
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL			5.203.464.402	2.391.998.745
211	Gastos de Personal			1.435.798.666	488.529.900
2111	Servicios Personales Asociados a la Nómina			529.661.559	138.072.736
211101	Sueldos de Personal de Nómina	02	ICLD	4.227.447	0
2111101	Bonificación 35% por Servicios Prestados	02	ICLD	0	138.072.736
211102	Primas Legales			19.730.102	0
2111021	de Servicio	02	ICLD	1.219.617	0
2111022	de Vacaciones	02	ICLD	12.185.848	0
2111023	de Navidad	02	ICLD	6.324.637	0
211103	Vacaciones	02	ICLD	17.060.187	0
211108	Pagos Directos de Cesantías Parciales y/o Definitivas	02	ICLD	487.128.238	0
211109	Bonificación de Recreación	02	ICLD	1.515.585	0
2112	Servicios Personales Indirectos			277.250.000	50.000.000
211201	Honorarios	02	ICLD	277.250.000	50.000.000
2113	Contribuciones Inherentes a La Nomina			628.887.107	300.457.164
211301	Al Sector Privado			628.519.407	300.457.164
2113011	Aportes de Previsión Social			628.519.407	300.457.164
21130111	Aportes Para Salud			510.300	0
211301111	De funcionarios de la administración central	02	ICLD	510.300	0
21130112	Aportes para Pensión	02	ICLD	627.987.707	899.400
21130113	Aportes ARL	02	ICLD	21.400	0
21130114	Aportes para Cesantías	02	ICLD	0	299.557.764
211303	Aportes Parafiscales			367.700	0
2113031	SENA	02	ICLD	20.500	0
2113032	ICBF	02	ICLD	122.500	0
2113033	ESAP	02	ICLD	20.500	0
2113034	Cajas de compensación Familiar	02	ICLD	163.300	0
2113035	Institutos Técnicos	02	ICLD	40.900	0
212	Gastos Generales			3.767.665.736	1.903.347.810
2121	Adquisición de Bienes			253.500.000	29.000.000
2121011	Materiales y suministros Papelería	48	ICLD	253.500.000	29.000.000
2122	Adquisición de Servicios			3.302.030.736	1.806.277.300
2122041	Contribuciones	48	ICLD	0	31.800.000
2122042	Tasas	48	ICLD	0	31.800.000
2122043	Multas	48	ICLD	0	31.800.000
2122051	Arrendamientos de Fotocopias	48	ICLD	0	1.000.000.000
2122052	Arrendamiento Bienes Raíces	48	ICLD	0	44.184.000
2122053	Arrendamientos de Equipos Varios	48	ICLD	2.696.400.000	273.500.000
212206	Servicios Públicos			0	111.193.300
2122061	Energía	48	ICLD	0	50.000.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
2122062	Telecomunicaciones	48	ICLD	0	26.193.300
2122063	Acueducto, alcantarillado y aseo	48	ICLD	0	35.000.000
212208	Viáticos y gastos de Viaje	48	ICLD	0	200.000.000
212210	Otros Gastos Adquisición de Servicios			605.630.736	0
2122102	Servicio de Vigilancia	48	ICLD	605.630.736	0
212211	Mantenimiento y Reparación			0	82.000.000
21221101	Parque Automotor	48	ICLD		82.000.00
2129	Otros Gastos Generales			212.135.000	68.070.510
212901	Gastos Varios e Imprevistos	48	ICLD	0	19.000.000
2129033	Correos, Portes y Telegramas	48	ICLD	200.000.000	0
212905	Promoción Institucional	48	ICLD	0	49.070.510
212906	Otros Gastos generales	48	ICLD	12.135.000	0
213	Transferencias Corrientes			0	121.035
21301	A Otras Entidades			0	121.035
213012	Federación de Municipios	48	ICLD	0	121.035
3	SERVICIO DE LA DEUDA			20.955.000.000	20.955.000.003
301	Servicio de la Deuda			20.955.000.000	20.955.000.003
301101	Intereses Banco Bogotá	04	ICLD	0	1.500.000.000
301101	Intereses Banco BBVA	04	ICLD	0	1.900.000.000
301104	Intereses Banco Agrario	04	ICLD	14.950.000.000	0
301105	Intereses Banco Occidente	04	ICLD	0	5.100.000.000
301108	Intereses Banco Colpatría	04	ICLD	0	3.450.000.000
301110	Intereses Banco ITAU	04	ICLD	4.300.000.000	0
301111	Intereses de Cerditos por Contratar	04	ICLD	0	7.300.000.002
301204	Amortización Banco BBVA	04	ICLD	1.700.000.000	0
301206	Amortización Banco BBVA	04	ICLD	5.000.000	0
301207	Amortización Banco Davivienda	04	ICLD	0	1.705.000.001
4	INVERSIÓN ADMINISTRACION CENTRAL			12.922.635.059	8.230.466.769
401	EDUCACIÓN			7.802.172.132	5.102.172.132
4011	CAPITAL DEL BIENESTAR			7.802.172.132	5.102.172.132
40111	Educación de Primera			7.802.172.132	5.102.172.132
401111	Estudiantes de Primera			4.652.172.132	3.981.018.950
40111101	Prestación del Servicio Educativo en el Distrito			4.652.172.132	3.981.018.950
401111015	Servicios Públicos a Instituciones Educativas			50.634.132	3.981.018.950
40111101501	Acueducto, alcantarillado y aseo	05	ICLD	0	450.000.000
40111101502	Energía	05	ICLD	0	3.531.018.950
40111101503	Teléfono	05	ICLD	38.151.720	0
40111101505	Otros Servicios	05	ICLD	12.482.412	0
401111016	Gastos Generales			4.601.538.000	0
40111101602	Prestación de Servicios no misionales (Vigilancia)	05	ICLD	4.601.538.000	0
401112	Calidad de Primera			1.950.000.000	0
40111202	Mejoramiento de la Calidad en IED			1.850.000.000	0
401112021	Mejoramiento de la Calidad en IED	05	ICLD	1.850.000.000	0
40111204	Atención a Poblaciones Educativas con Características Especiales Promoviendo Inclusión Social			100.000.000	0



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
401112041	Atención a Poblaciones Educativas con Características Especiales Promoviendo Inclusión Social	05	ICLD	100.000.000	0
401113	Pertinencia de Primera			1.200.000.000	0
40111301	Implementación de Proyectos Transversales y Convivencia Escolar			1.200.000.000	0
401113011	Implementación de Proyectos Transversales y Convivencia Escolar	05	ICLD	1.200.000.000	0
401115	Educación Superior de Primera			0	1.121.153.182
40111501	Fomento a la Educación Superior y Articulación con el Sector Productivo			0	1.121.153.182
401115011	Fomento a la Educación Superior y Articulación con el Sector Productivo	05	ICLD	0	1.121.153.182
404	DEPORTE Y RECREACIÓN			250.000.000	250.000.000
4041	CAPITAL DEL BIENESTAR			250.000.000	250.000.000
40411	Deporte para la vida			250.000.000	250.000.000
404111	Juegos Centroamericanos y del Caribe JCC			0	250.000.000
40411102	Estudios, diseño y adecuación y construcción de Infraestructura para los juegos	58	ICLD	0	250.000.000
404112	Deporte para todos			250.000.000	0
40411203	Apoyo para el desarrollo y la práctica de la recreación, actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre	58	ICLD	250.000.000	0
407	VIVIENDA			129.908.000	0
4071	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			129.908.000	0
40711	Techo digno para todos			129.908.000	0
407111	Casa Para Todos			129.908.000	0
40711104	Desarrollo Habitacional y Promoción de Vivienda (Vitrina Inmobiliaria) en el Distrito	6	ICLD	129.908.000	0
409	TRANSPORTE			200.973.300	440.000.000
4091	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			200.973.300	440.000.000
40911	Movilidad para la gente			200.973.300	440.000.000
409111	Facilitando la Gestión de la movilidad			200.973.300	440.000.000
40911103	Apoyo a la Gestión Institucional del Programa Calles para la vida	12	ICLD	200.973.300	0
40911110	Reasentamiento y Adquisición Predial	12	ICLD	0	440.000.000
410	AMBIENTE			0	354.400.000
4101	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			0	354.400.000
41012	Adaptación al Cambio Climático y Gestión del Riesgo			0	354.400.000
410121	Conviviendo con el medio ambiente			0	354.400.000
41012105	Recuperación y Preservación de las Condiciones Ambientales y paisajísticas (Caminatas Ambientales)	6	ICLD	0	354.400.000
411	CENTROS DE RECLUSIÓN			1.674.369.264	0
4111	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			1.674.369.264	0
41111	Seguridad y Convivencia Ciudadana			1.674.369.264	0
411111	Dignidad para la Población Carcelaria			1.674.369.264	0
41111103	Atención Integral a la población de internos (as) (Servicio de vigilancia)	3	ICLD	1.674.369.264	0
413	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO			616.432.000	212.000.000
4131	CAPITAL DEL PROGRESO			616.432.000	212.000.000
41311	Empleo y Emprendimiento para la Gente			116.432.000	212.000.000
413112	Apoyo al Desarrollo Empresarial			116.432.000	212.000.000
41311203	Fomento del Emprendimiento	55	ICLD	116.432.000	0
41311204	Dinamización de clúster	55	ICLD	0	212.000.000
41312	Atracción de inversiones			500.000.000	0



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
413122	Barranquilla Capital de Eventos			500.000.000	0
41312202	Fomento y Desarrollo de la Oferta Turística de la Ciudad	52	ICLD	102.000.000	0
41312203	Gestión, Mercadeo y Promoción Turística	52	ICLD	398.000.000	0
414	GRUPOS VULNERABLES			1.392.000.000	1.453.945.000
4141	CAPITAL DEL BIENESTAR			1.392.000.000	1.453.945.000
41411	Paz, Lucha contra la Pobreza e Inclusión Social			1.392.000.000	1.453.945.000
414111	Primera Infancia			0	32.652.000
41411101	Atención integral, sostenible y con calidad a la primera infancia en el Distrito de Barranquilla	8	ICLD	0	32.652.000
414114	Mujeres y Géneros			500.000.000	500.000.000
41411402	Autonomía económica, emprendimiento e inclusión laboral a mujeres y géneros	31	ICLD	500.000.000	0
41411404	Casa de la Mujer	31	ICLD	0	500.000.000
414116	Apoyo a otros Grupos Vulnerables			200.000.000	250.000.000
41411602	Promoción y Apoyo para el Acceso a la Educación Técnica y Tecnológica de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal, y Palanquera, la Población Indígena y ROM o Gitana.	31	ICLD	50.000.000	50.000.000
41411603	Promoción y Apoyo para el Acceso a Soluciones de Vivienda de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal, y Palanquera, la Población Indígena y ROM o Gitana.	31	ICLD	50.000.000	50.000.000
41411604	Promoción y Apoyo a Programas de Emprendimiento de la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal, y Palanquera, la Población Indígena y ROM o Gitana.			50.000.000	50.000.000
41411605	Gestión Institucional para la Implementación de la Política Pública Afrodescendiente en el Distrito de Barranquilla.	8	ICLD	50.000.000	50.000.000
41411606	Atención Integral a las Minorías Étnicas del Distrito de Barranquilla y la Población Afrocolombiana, Negra, Raizal, y Palanquera, la Población Indígena ROM o Gitana.	8	ICLD	0	50.000.000
414117	Construcción de paz, atención a víctimas y reconciliación con perspectiva de derechos			330.000.000	432.158.000
41411701	Más Familias en Acción	8	ICLD	0	21.810.000
41411702	Red Unidos	8	ICLD	90.000.000	157.348.000
41411703	Recuperación Social de los Habitantes de la Calle del Distrito de Barranquilla	8	ICLD	50.000.000	50.000.000
41411704	Implementación del Centro de Acogida, Habitantes de y en Calle en el Distrito de Barranquilla.	8	ICLD	100.000.000	100.000.000
41411705	Formulación e Implementación de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle del Distrito de Barranquilla Ley 1641 de 2013.	8	ICLD	0	50.000.000
41411706	Promoción de los Derechos Humanos y la Prevención del Reclutamiento Forzado	8	ICLD	0	53.000.000
41411707	Construcción de memoria histórica	8	ICLD	90.000.000	0
414118	Reparación Integral			362.000.000	239.135.000
41411801	Asistencia y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y Dinamización de la Política Pública.	8	ICLD	0	50.000.000
41411802	Reparación Integral: Procesos de Retorno y Reubicación	8	ICLD	90.000.000	50.000.000
41411803	Promoción y Protección del Bienestar Psicosocial de la Población Víctima del Conflicto	8	ICLD	0	37.000.000
41411804	Participación Efectiva de las Víctimas	8	ICLD	100.000.000	0
41411805	Construcción de Paz Territorial	8	ICLD	0	80.465.000
41411806	Promoción de los Derechos Humanos y la Prevención del Reclutamiento Forzado	8	ICLD	90.000.000	0
41411807	Construcción de Memoria Histórica	8	ICLD	82.000.000	21.670.000
415	EQUIPAMIENTO			345.580.050	156.510.637
4151	CAPITAL DE ESPACIOS PARA LA GENTE			345.580.050	156.510.637
41511	Espacio Público para Todos			345.580.050	156.500.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
415111	Espacio Público para Todos			345.580.050	156.500.000
41511103	Recuperación de Espacio Público Efectivo	57	ICLD	345.580.050	156.500.000
41512	Recuperación del Centro Histórico			0	10.637
415121	El Centro es tuyo			0	10.637
41512102	Construcción Gran Mercado Publico en el Distrito de Barranquilla	57	ICLD	0	10.637
417	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			511.200.313	144.250.000
4171	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			511.200.313	144.250.000
41711	Alcaldía Confiable			511.200.313	144.250.000
417111	Actuaciones serias			335.200.310	36.800.000
41711101	Defensa Judicial del Distrito	45	ICLD	0	36.800.000
41711102	Desarrollo Institucional	1	ICLD	272.654.858	0
41711103	Aporte Proceso Liquidatario EDT	1	ICLD	62.545.452	0
417113	Finanzas Sanas			3	450.000
41711303	Saneamiento Fiscal y Financiero			3	0
417113031	Saneamiento Fiscal y Financiero Int.	4	ICLD	2	0
417113032	Saneamiento Fiscal y Financiero Cap.	4	ICLD	1	0
41711304	Recuperando el Catastro Distrital			0	450.000
417113031	Recuperando el Catastro Distrital	44	ICLD	0	450.000
417114	Fortaleciendo la Alcaldía			176.000.000	107.000.000
41711401	Integración de Sistemas de Información (Gerencia de Sistemas)	9	ICLD	69.000.000	0
41711403	Integración de Sistemas de Información (Adopción Estratificación)	6	ICLD	107.000.000	0
41711405	Apoyo a la Gestión Institucional en el manejo y Reporte de la Información de Estratificación y Servicios Públicos de la S.S.P.D	6	ICLD	0	107.000.000
418	JUSTICIA			0	117.189.000
4181	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			0	117.189.000
41811	Seguridad y Convivencia Ciudadana			0	117.189.000
418111	Equipamiento, Operatividad y Sostenibilidad de las Instituciones de Seguridad, Justicia y Convivencia			0	117.189.000
41811102	Apoyo al sostenimiento y funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano integrado por inspecciones de policía, comisarías de familia y casa de justicia	3	ICLD	0	117.189.000
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			989.552.322	8.493.186.266
51	FONDO LOCAL DE SALUD			979.552.322	660.600.922
511	SALUD			979.552.322	660.600.922
5111	CAPITAL DEL BIENESTAR			979.552.322	660.600.922
51111	Salud Para Todos			979.552.322	660.600.922
511101	Todos Asegurados			0	605.050.922
51111011	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado			0	605.050.922
511110111	Continuidad de la afiliación en el Régimen Subsidiado	11	ICLD	0	605.050.922
5111102	Todos Saludables (Salud Pública)			979.552.322	2.800.000
511110210	Prevención De Las enfermedades Transmitidas por Vectores			0	2.800.000
5111102101	Prevención Y Control De Vectores	11	ICLD	0	2.800.000
511110213	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública			979.552.322	0
5111102131	Gestión Operativa y Funcional del Plan de Salud Pública	11	ICLD	979.552.322	0
5111104	Salud Oportuna y de Calidad			0	52.750.000
51111042	Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad en los Prestadores de Salud del Distrito			0	12.750.000
511110421	Fortalecimiento de los sistemas de gestión de calidad en los prestadores de salud del Distrito de Barranquilla	11	ICLD	0	6.375.000



Código	Proyecto	Dep	Fuente	Crédito	Contracréditos
511110426	Certificación de prestadores del servicio de salud	11	ICLD	0	6.375.000
51111044	Fortalecimiento del Sistema de Atención Pre Hospitalaria del Distrito de Barranquilla			0	40.000.000
511110441	Fortalecimiento del Sistema de Atención Pre Hospitalaria del distrito de Barranquilla	11	ICLD	0	40.000.000
54	FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES			10.000.000	7.832.585.344
541	CAPITAL DE SERVICIOS EFICIENTES			10.000.000	7.832.585.344
5411	Alcaldía Confiable			10.000.000	7.832.585.344
54111	Finanzas Sanas			10.000.000	7.832.585.344
541111	Viabilidad y Sostenibilidad Fiscal y Financiera			10.000.000	7.832.585.344
54111101	Mesadas Pensionales E.P.M	02	ICLD	0	5.889.397.137
54111102	Mesadas Pensionales Distrito	02	ICLD	0	1.933.188.207
54111103	Capitalización de Patrimonios Autónomos Para Provisión de Pensiones EDT	02	ICLD	0	10.000.000
54111106	Auxilio Funerario Pensionados	02	ICLD	10.000.000	0

ARTÍCULO 21. Este Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación y modifica en lo pertinente el Anexo de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Gastos, Vigencia Fiscal 2019.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P al primer (01) día del mes de febrero de 2019.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde Mayor de Barranquilla.

DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO N° 0054
(Febrero 05 de 2019)**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN, AL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO, VIGENCIA FISCAL DE 2019”**

El Alcalde Mayor de Barranquilla, Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Acuerdo N°0001 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y en especial el Acuerdo N°0017 de 2018.

CONSIDERANDO

Que el Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, fue aprobado mediante el Acuerdo N°0017 de 2018, “Mediante el cual se expide el presupuesto general de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”, sancionado por el Alcalde de Barranquilla el día 19 de octubre de 2018 y liquidado mediante el Decreto N° 0384 de octubre 30 de 2018.

Que según lo estipulado en el Artículo 25° del Acuerdo 0017 de 2018, establece:

“Autorícese al Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde el 1° de Enero y hasta el 30 de Noviembre de 2019, para incorporar en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2019, recursos adicionales correspondientes a los Ingresos Corrientes, entre esos las transferencias de orden nacional, tales como: SGP, Coljuegos, Fosyga y aquellas otras que realiza el Ministerio de Salud, y recursos de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 Numerales 3, 4, y 5 de la Constitución Política Nacional y la Ley 1551 de 2012. Igualmente, el Alcalde queda facultado desde el 1° de enero y hasta el 30 de noviembre de 2019 para realizar por acto administrativo los traslados presupuestales (créditos y contra créditos) y las adiciones que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto distrital”.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución N°5864 del 27 de diciembre de 2018 asignó recursos para la Atención y Tratamiento de las personas declaradas inimputable por trastorno mental permanente y transitorio con base patológica e inmadurez psicológica, con medida de seguridad consistente en la internación en establecimiento psiquiátrico, en cumplimiento del Artículo 6 del Decreto 1320 de 1997, en desarrollo a lo previsto en el numeral 43.1.10 de la Ley 715 de 2001.

Que la asignación consignada en la Resolución N°5864 del 27 de diciembre de 2018 es por la suma de: **Ciento Seis Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos M/L (\$106.594.878)**, recursos que deben ser incorporados en el presupuesto de rentas y gastos del Fondo Local de Salud para la vigencia fiscal de 2019 conforme a lo previsto en el artículo 3 de dicha resolución.

Que se hace necesario adicionar en el presupuesto de rentas y gastos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia fiscal 2019, en la sección del Fondo Local de Salud los recursos provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social asignados mediante la Resolución N°5864 de 2018 que hace parte integral de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, este despacho con fundamento legal,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR, al Presupuesto General de Rentas del Distrito Especial



Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2019, en la sección del Fondo Local de Salud, la suma de **Ciento Seis Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos M/L (\$106.594.878)**, recursos provenientes del Ministerio del Ministerio de Salud y Protección Social asignado mediante la Resolución N°5864 de 2018, como se detalla a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE	ADICION
	INGRESOS TOTALES más Fondos y Entes Públicos del Orden Distrital	106.594.878
	TOTAL INGRESOS FONDOS ESPECIALES	106.594.878
II.	INGRESOS DE LOS FONDOS ESPECIALES	106.594.878
	FONDO LOCAL DE SALUD	106.594.878
TI	TOTAL INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL	106.594.878
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	106.594.878
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	106.594.878
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	106.594.878
TI.A.2.6.2	Trasferencias para Inversión	106.594.878
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	106.594.878
TI.A.2.6.2.1.8	Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión	106.594.878
TI.A.2.6.2.1.8.1	En Salud	106.594.878
TI.A.2.6.2.1.8.1.10	Otras Transferencias del Nivel Nacional para inversión en Salud	106.594.878
TI.A.2.6.2.1.8.1.10.7	Mini salud - Asistencia Medico Psiquiátrica	106.594.878

Parágrafo. Para realizar la anterior operación, incorpórese en el capítulo de Transferencias, en el ítem Otras Transferencias a Nivel Nacional para Inversión con el código TI.A.2.6.2.1.8.1.10.7, como se muestra en la tabla anterior.

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR, al Presupuesto General de Gastos del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla vigencia fiscal 2019, en la sección del Fondo Local de Salud, la suma de **Ciento Seis Millones Quinientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos M/L (\$106.594.878)**, recursos provenientes del Ministerio del Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N°5864 de 2018, como se detalla a continuación:

CÓDIGO	PROYECTO	DEP	FUENTE	ADICION
1	TOTAL GASTOS MÁS FONDOS Y ENTES PÚBLICOS DISTRITALES			106.594.878
11	TOTAL GASTOS FONDOS ESPECIALES			106.594.878
5	GASTOS DE LOS FONDOS ESPECIALES			106.594.878
51	FONDO LOCAL DE SALUD			106.594.878
511	SALUD			106.594.878
5111	CAPITAL DEL BIENESTAR			106.594.878
51111	Salud Para Todos			106.594.878
5111104	Salud Oportuna y de Calidad			106.594.878
52111045	Promoción Social			106.594.878
511110452	Atención Medico Psiquiátrica Inimputables	11	Res.5864/2018	106.594.878

Parágrafo. Para realizar la operación en el presupuesto de gasto, incorpórese el Ítem 511110452 Atención Medico Psiquiátrica Inimputables, los recursos provenientes del Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución N°5864 de 2018, utilizando para ello la sigla (Res 5864/2018), como se muestra en la tabla anterior.

ARTICULO TERCERO: Este Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y modifica en lo pertinente al anexo de liquidación del presupuesto general de rentas y gastos, vigencia fiscal 2019.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla D. E. I. P a los cinco (05) días del mes de febrero de 2019.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
 Alcalde Mayor de Barranquilla



BARRANQUILLA
**CAPITAL
DE VIDA**

